

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E
INDUSTRIAL CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2015

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy martes diecinueve de mayo del año 2015, siendo las 10h05, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas de ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso N58-21 y Leonardo Muraldo de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de los Estatutos.

Se encuentran presentes: la accionista ANDINVEST S.A. propietaria de 5973 acciones, representada por su Apoderado Sr. Werner Straessle Speck; la accionista GAMAFOCUS CORP propietaria de 2319 acciones, representada por su Apoderada Sra. María Elizabeth Speck Andrade; la accionista GEFISER S.A. propietaria de 8606 acciones, representada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín; la accionista HEREDEROS EDGAR TERAN propietaria de 110 acciones, representada por el Señor Doctor Oscar Terán; la accionista HEREDEROS PAUL HAGER, propietaria de 663 acciones, representada por el Señor Federico Cruz Seifert; la accionista OTECA CORPORATION propietaria de 3969 acciones, representada por su Apoderado Dr. Ernesto Vernaza Trujillo; el accionista Alejandro Ponce propietario de 1 acción representada por el señor Eduardo Speck Andrade. La representación que ostentan consta en documentos que se acompañan como habilitantes.

Están presentes en la Junta en calidad de delegada de la Superintendencia de Compañías la abogada Pauleth Vega Vinuesa, conforme consta del documento que presenta y se agrega al expediente, así como en calidad de asesores de la accionista GEFISER S.A., el señor Miguel Speck Andrade y el doctor Javier Félix.

Se procede a nombrar por unanimidad al señor Werner Speck en calidad de presidente de la Junta General de Accionistas y al doctor Ernesto Vernaza Trujillo en calidad de secretario con el voto expreso en contra manifestado por el accionista Alejandro Ponce representado por Eduardo Speck.

A pedido de la Presidencia, el Secretario verifica el quórum de instalación de la Junta señalando que se encuentran presentes o representados, accionistas propietarios de 21641 acciones del capital social pagado de la compañía, esto es el 98.35% del capital social por lo que existe el quórum estatutario y legal. Se procede a elaborar la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Por existir el quórum reglamentario, la Presidencia instala la sesión disponiendo que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria que ha sido publicada en el Diario La Hora, de Quito el 29 de Abril del presente año 2015, que expresa:

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, artículos séptimo y octavo; y, en la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la Compañía ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la compañía, que tendrá lugar el día martes 19 de Mayo del 2015, a las 10h00, en su sede, ubicada en la Avenida Galo Plaza Lasso N58-21 y Leonardo Murialdo, de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Lectura del Informe-Memoria del Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del 2014.
2. Conocimiento del Informe del señor Comisario inherente al ejercicio económico del 2014.
3. Conocimiento del Informe de los señores Auditores Externos, respecto al ejercicio económico del 2014.
4. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014.
5. Resolución de los puntos 1, 2 y 4.
6. Resolución acerca del destino de los resultados del 2014.
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2015
8. Designaciones de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico del 2015.
9. Fijación de los honorarios de Auditor Externo y Comisarios.
10. Bases para el financiamiento operativo del año 2015 y Resolución al respecto.
11. Aprobación del Acta.

Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, la información referente a los temas a tratar en la Junta, de conformidad con la normativa vigente, sin perjuicio que además se les remitirá la misma al correo electrónico registrado de cada Señor Accionista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento sobre Juntas de Accionistas vigente.

En forma especial e individual se convoca al Comisario Principal Señor Ingeniero Juan Carlos Guerra F. y a la Comisario Suplente Señorita Mayra Alexandra Pazmiño López, a quien se le hará conocer de esta convocatoria de manera especial en el domicilio registrado, esto es en la calle Italia N-30-114 y Avenida Eloy Alfaro de la ciudad de Quito.

Mediante la presente notificación, de manera expresa se informa a los Señores Accionistas, que queda sin efecto la Convocatoria realizada en el Diario La

Hora, del día sábado 25 de abril del 2015, para una Junta Extraordinaria el día 11 de mayo 2015, la que se la reemplaza con esta nueva Convocatoria, para el día 19 de Mayo 2015, a las 10 horas.

QUITO, 30 DE ABRIL 2015

WERNER SPECK ANDRADE
PRESIDENTE EJECUTIVO

Los accionistas presentes no hacen observación alguno al orden del día constante en la Convocatoria y la Presidencia dispone se pase a tratar en su orden cada uno de los puntos.

1. LECTURA DEL INFORME-MEMORIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.

Se procedió a la lectura del informe de labores del ejercicio económico del año 2014 emitido por el Presidente Ejecutivo Economista Werner Speck Andrade, representante legal de la Compañía.

- Interviene el representante de la compañía Gefiser S.A. doctor Mauricio Bustamante y dice:
- Señor Presidente, una consulta nada más, en el punto número cinco esta la resolución respecto de este, el siguiente y el cuarto punto. En ese momento es donde podríamos hacer observaciones respecto de este informe.
- El Presidente señala que las observaciones se realizaran cuando se trate el punto pertinente.

2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO INHERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

La Junta toma conocimiento del informe del Comisario Principal respecto del ejercicio económico del año 2014.

3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS SEÑORES AUDITORES EXTERNOS, RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Se procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa a cargo de la compañía PRICE WATERHOUSE COOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

- Interviene el representante de la compañía Getfiser S.A. doctor Mauricio Bustamante y dice:
- Señor Presidente, quisieramos hacer algún comentario respecto del contenido del informe de auditoría. Quisiera delegar a mi asesor Miguel Speck la participación en esta deliberación:

○ (MIGUEL SPECK ANDRADE) Aquí en otros puntos dice los estados financieros de Electro Ecuatoriana por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de auditoría cortado al 14 de febrero de 2014, expresó una opinión sin salvedad. Esto a mi me lleva a que los saldos iniciales no fueron confirmados por los auditores. Y en este caso yo sí creo que es pertinente mencionar que la Junta del 2 de octubre conoció una revisión limitada que hicieron los auditores BDO sobre los Estados financieros 2013 y quisiera preguntar a la administración si es que los auditores del 2014 conocieron esos informes que conocieron los accionistas en la Junta del 2 de octubre.

Interviene el Presidente e indica que el informe de los auditores Hansen Holm Cia Ltda. por el año 2013 que fuera aprobado por la Junta General fue conocido por los auditores Price Waterhouse Cooper que se encargaron de este trabajo en el año y que además la Junta General que se refiere del día 2 de octubre de 2014 fue nula por no haberse citado en la convocatoria al comisario.

○ (Miguel Speck Andrade) Yo quisiera de todas maneras entregar una copia de la revisión limitada elaborada por BDO para que se adjunte al expediente de estos informes. Para que la administración tome los pasos que considere convenientes.

Pese a que no se trata de un documento oficial de la compañía, el presidente dispone que se agregue al expediente.

Interviene el doctor Mauricio Bustamante y dice: Señor Presidente, tengo una duda adicional con respecto a los valores del balance que se incorpora dentro del informe de auditoría. Y es que, por coger una cifra antes de las finales en que se hacen los ajustes, en la utilidad operacional del año 2014 en el balance que se adjunta, en la página 5, ahí está la utilidad operacional. Aparecen \$ 228.350, sin embargo el balance que nos fue remitido a los accionistas para revisión y discusión en esta sesión, habla en la misma cuenta de utilidad operacional de \$ 345.132. Y el señor

Comisario, en su informe, en la misma cuenta de utilidad operacional habla de \$ 202.997, es decir que en ninguno de los tres documentos coincide el valor de la misma cuenta. Entonces me cabe la duda de si es que hay alguna equivocación o hay alguna explicación al respecto.

En este estado, el comisario da explicaciones respecto a la inquietud planteada.

- Interviene el doctor Mauricio Bustamante y dice :
Por ahí estimaba yo que podría ser la diferencia con los de auditoría. Lo que me queda la preocupación que lo podemos mencionar más adelante en la aprobación del informe del Comisario, es la diferencia, que es aún mayor, (es un 150% del total de la utilidad), entre el balance de la compañía que dice 345 mil y la cifra que usted utiliza que es 202 mil.

- El comisario interviene dando explicación respecto a la diferencia y el presidente indica que las diferencias se dieron por varios conceptos de agrupación de valores pero que los resultados finales son los mismos.
Interviene el señor Eduardo Speck y hace algunas observaciones referentes a las posibles afectaciones para la compañía, derivadas del trato que se ha dado a la orden de trabajo firmada con el cliente ARB. Este tema fue debidamente aclarado, tanto por el Presidente de esta junta de Accionistas, como por el Comisario.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Se procede a través del secretario a dar lectura de los estados financieros de la compañía, que estuvieron a disposición de los accionistas de conformidad con la ley.

5. RESOLUCION DE LOS PUNTOS 1, 2 Y 4

Toma la palabra el Dr. Bustamante representante de la accionista GEFISER S.A. y dice:

- Señor Presidente, antes de seguir, y amparado en el literal f) del artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales, yo solicito que las intervenciones de este accionista sean consideradas íntegras en el acta.

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

○ (MIGUEL SPECK ANDRADE) Yo tengo otra observación aquí. En los estados financieros del 2014 no aparece la compañía ASCENSOTEC, relacionada, cuando siempre antes había aparecido.

El presidente informa a la sala que la compañía ASCESOTEC no consta como compañía relacionada.

○ (MIGUEL SPECK ANDRADE) Si estoy en lo correcto, el año pasado con los auditores anteriores Hansen Holm en las notas en vez de registrarla bajo relacionadas ya se le pasó a otras cuentas por cobrar pero no hicieron bien las sumas y quedó las diferencias absolutamente visibles en las notas. Ascensotec figuraba hasta el 2012 como cuentas relacionadas con una cantidad de 110.549, el 2013 le ponen 0 y suben la parte de Ascensotec a otras cuentas por cobrar, pero no hicieron bien las sumas... Porque aquí ponen Ascensotec o Terceros 107 y otros 4 y la suma es 236 mil. Entonces la diferencia fue a otras cuentas por cobrar... Yo estoy preguntando donde está Ascensotec en el 2014 porque no aparece. Esa es la pregunta.

- El presidente informa que efectivamente las notas que se refiere y que corresponden a los estados financieros del año 2013 tienen errores de suma, pero no así los estados financieros que están correctos.

- Interviene el doctor Mauricio Bustamante y dice : Tenemos tal vez el detalle de esa cuenta en el mayor? O podríamos obtenerla después?

○ (MIGUEL SPECK ANDRADE) Ahora, esta era una compañía que fue hecha por Electro Ecuatoriana no es cierto?

○ El Presidente contesta que no a esta pregunta.

○ (MIGUEL SPECK ANDRADE) Entonces ahí yo creo que debería haber una explicación porque era de 124 mil en el año pasado que se subieron a otras cuentas por cobrar.

El presidente explica que esto se debe a variación por movimientos que deben haber ocurrido en el año, que es muy difícil pensar que una misma cuenta sea igual de un año a otro.

○ (MIGUEL SPECK ANDRADE) Es posible que nos den la información de la historia de Ascensotec?

- El presidente responde que los accionistas tienen acceso a esta información para lo cual deberán solicitarla a la Gerencia Financiera y que los libros están abiertos.

o (MIGUEL SPECK ANDRADE) Perdon yo tendria otra observacion. Yo lo que veo es que ha habido un endeudamiento bastante significativo de la compañía. Obligaciones con instituciones financieras, en el 2013 teníamos 1'212.000, el 2014 tenemos 2'587.000. Yo lo que deseo saber es en donde, en qué parte del activo está este dinero?

o El presidente explica que la diferencia está en los inventarios, en ciertas cuentas por cobrar, entre otras.

o (MIGUEL SPECK ANDRADE) Perdon, yo quisiera ir un poquito más allá en este sentido, claro que hay una diferencia de un millón quinientos mil en el inventario pero en el 2014 la administración hizo ajustes a las cifras del 2013 y eso afectó los inventarios en 830 mil. Esto es una de las partes, y otra de las partes es que si usted se fija también en la deuda hay cuentas por pagar a proveedores que aumenta en 500 mil.

o El presidente señala que se ha visto forzado a endeudar a la empresa en razón que el aumento de capital operativo resuelto hace unos años justamente para evitar este endeudamiento con la banca, no se ha dado, pues nunca llegó a implementarse y que la contrapartida del endeudamiento está en el inventario y otras cuentas.

o (MIGUEL SPECK ANDRADE) Pero entonces esto debería aparecer en cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar no cambian en el 2013 y el 2014, cambian 50 mil dólares...

- Interviene el doctor Mauricio Bustamante y dice: Señor Presidente, yo había solicitado la palabra para referirme a los informes concretamente en este punto antes de pasar a la resolución. Y me permito hacer ciertas puntualizaciones porque considero que siendo documentos tan importantes y existiendo normativa al respecto que establece los requisitos mínimos que han de tener tanto el informe del gerente (o del presidente ejecutivo en este caso), como el del comisario, antes de tomar una decisión con respecto a la aprobación de los mismos es menester analizar si se cumple o se ha cumplido o no con esos requisitos mínimos

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

para que la decisión sea debidamente sustentada. Y respecto de estos temas en relación al informe del presidente ejecutivo el artículo 1 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener estos informes establece básicamente 7 requisitos básicos que deben tener este tipo de informes, que es el cumplimiento de los objetivos previstos durante el ejercicio económico materia del informe, el cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio (al respecto no se hace ningún comentario en el informe de la presidencia ejecutiva), la información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal (algo se menciona con respecto a la parte administrativa, nada con respecto a lo laboral y legal), la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente (se menciona algo con respecto a la comparación de los resultados actuales y algo también con respecto a la comparación con el ejercicio precedente), la propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico (no se hace dicha propuesta en el informe), las recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico (tampoco se hace ninguna mención a estas recomendaciones), y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía (que tampoco se menciona en el informe). Eso con respecto al informe de la presidencia ejecutiva.

Con respecto al informe de comisario, también existe un reglamento que establece los requisitos mínimos que estos informes han de contener, y establece: opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio si fuera del caso. Yo quisiera en este punto consultarle al señor comisario si es que ha revisado las actas de los Directorios de la compañía, entre otras cosas lo que acaba de mencionar Miguel con respecto al sustento de las operaciones crediticias en esas actas de Directorio, número uno, número dos, si es que el señor Comisario conoció sobre la Junta General que se realizó aquí en la compañía el 2 de octubre del año 2014, Junta que luego fue desconocida por la administración (y no estoy haciendo ninguna infidencia, pues así ha sido reconocido aquí), por cuanto la convocatoria no hizo el llamamiento expreso al comisario de la compañía, si es que conocía respecto de esa convocatoria o no.... Perdon, señor Presidente, estoy en uso de la palabra por favor, si quisiera que no me interrumpa el secretario. Porque en su informe manifiesta que todas las convocatorias han sido realizadas de acuerdo con la ley y de acuerdo con los estatutos, si tenemos una Junta de octubre que ha sido invalidada por cuanto no se ha cumplido un requisito, pues quisiera saber en qué sentido está puesta esa aseveración en el informe del señor comisario.... También

consultarle al señor comisario si es que pudo comprobar los saldos y esta pregunta hago por la duda que manifesté antes. De alguna manera ya queda aclarada la diferencia con el informe de auditoría que sería en cuanto a agrupación de cuentas, pero subsiste la duda con respecto a su informe, porque usted nos ha manifestado que el informe lo ha hecho en función del estado financiero presentado por la administración de la compañía, y ese estado financiero habla de 345 mil dólares en la utilidad operacional mientras que usted parte de una cifra de 202 mil dólares en esa misma utilidad operacional, siendo una diferencia grande siendo tan pequeña esa utilidad operacional. Y por último, mencionar que hay ciertas obligaciones que debe cumplir el comisario como es el exigir de los administradores la entrega periódica de un balance (la ley dice mensual), examinar en cualquier momento y cada tres meses por lo menos los libros sociales de la compañía, asistir con voz informativa a las juntas Generales y vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía, esto atado a una pregunta que le hago en este mismo momento y es: cuando fue usted señor comisario, designado como tal para la compañía? Esos básicamente los comentarios con respecto a los dos informes, solicitando al señor comisario que nos haga las aclaraciones del caso y hago más también las exposiciones efectuadas por Miguel Speck en calidad de asesor mío y Eduardo Speck con respecto a los estados financieros y a las preocupaciones e inquietudes que surgen al respecto.

- El comisario informa que fue nombrado el 27 de febrero del 2015.
- Simplemente ratifico, lo que estaba pensando yo es que me llama la atención un informe de comisario que ha sido efectuado en el mejor de los casos en el último trimestre del año cuando la obligación del comisario es hacerlo durante todo el año y de eso es justamente el informe que debe presentarse. Evidentemente no es un tema que le ataña a usted, es un tema de que la Junta General no designó un comisario en ningún momento, pero lo que sí invalida eso es un pronunciamiento de comisario referido a la totalidad del año.

- Por las consideraciones expuestas mi voto es en contra de la aprobación de los puntos 1, 2 y 4.

Agotadas las intervenciones de los señores accionistas el Presidente dispone se proceda a votación si la junta aprueba los puntos 1, 2 y cuatro de la convocatoria, cuyo resultado es el siguiente:

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

Resultado de la votación: 12261 votos a favor 8606 en contra y 774 que se abstienen y pasan a formar parte de la mayoría.

ANDINVEST S.A. a favor
GAMAFOCUS CORP a favor
GEFISER S.A. en contra
HDOS. PAUL HAGER no aprueba
HDOS, TERAN EDGAR en contra punto 1-4
OTEC CORPORATION a favor
ALEJANDRO PRONCE en contra
Resultado de la votación: 12261 votos a favor 8606 en contra y 774 que se abstienen y pasan a formar parte de la mayoría.

El presidente propone a los accionistas que se proceda a nombrar como Auditores Externos a la compañía Price Waterhouse Cooper y pregunta a los accionistas si tienen alguna otra propuesta para someterla a consideración. Los accionistas proceden a deliberar sobre este punto y deciden por mayoría de votos, nombrar como auditores externos a la compañía Price Waterhouse Cooper con la siguiente votación:

7. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

De esta forma la compañía queda obligada al reparte de al menos el 50% de las utilidades.-.

Yo solicitaría que se reparta dividendos, al menos en un 50% como establece la ley.

En consideración que fuera puesto el sexto punto del orden del día, el Presidente sugiere a los accionistas que no se repartan utilidades, propuesta que es apoyada por el accionista ANDINVEST S.A. Toma la palabra el doctor Mauricio Bustamante y manifiesta la voluntad de su representada de que se repartan las utilidades y dice:

6. RESOLUCION ACERCA DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS

Resultado de la votación: 12261 votos a favor; 9380 votos en contra. Quedan de esta manera aprobados los puntos 1 2 y 4 de la convocatoria.

ANDINVEST S.A. a favor
GAMAFOCUS CORP a favor
GEFISER S.A. en contra
HDOS. PAUL HAGER no aprueba
HDOS, TERAN EDGAR en contra punto 1-4
OTEC CORPORATION a favor
ALEJANDRO PRONCE en contra

8. DESIGNACION DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

El presidente propone a los accionistas que se proceda a reelegir a los actuales comisarios de la compañía, luego de cortas deliberaciones, la junta General de accionistas procede a nombrar como Comisario Principal al Señor Ingeniero Juan Carlos Guerra E. y como Comisario Suplente a la Señorita Mayra Alexandra Pazmiño López, con la siguiente votación.

ANDINVEST S.A. a favor
GAMAFOCUS CORP a favor
GEFISER S.A. se abstiene
HDOS. PAUL HAGER se abstiene
HDOS. TERAN EDGAR se abstiene
OTCA CORPORATION a favor
ALEJANDRO PRONCE se abstiene

Resultado de la votación: 12261 votos a favor y 9380 que se abstienen y pasan a formar parte de la mayoría.

9. FIJACION DE LOS HONORARIOS DE AUDITOR EXTERNO Y COMISARIOS.

Ante la insinuación por parte de la accionista ANDINVEST en el sentido de dejar en plena libertad al presidente de la compañía para que negocie los honorarios del auditor externo y comisarios, la junta General de accionistas resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo para que negocie los términos y condiciones que crea convenientes a los intereses de la compañía, tanto con los auditores externos como con los comisarios, con la siguiente votación:

ANDINVEST S.A. a favor
GAMAFOCUS CORP a favor
GEFISER S.A. se abstiene
HDOS. PAUL HAGER se abstiene
HDOS. TERAN EDGAR se abstiene
OTCA CORPORATION a favor
ALEJANDRO PRONCE se abstiene

Resultado de la votación: 12261 votos a favor y 9380 que se abstienen y pasan a formar parte de la mayoría

10. BASES PARA EL FINANCIAMIENTO OPERATIVO DEL AÑO 2015 Y RESOLUCION AL RESPECTO.

En consideración que fuera puesto el décimo punto del orden del día el Presidente Ejecutivo explica a la sala los graves inconvenientes que tiene la empresa para financiar sus operaciones comerciales y dice:

Señores Accionistas, les envíe, una estructura financiera derivada del Balance General de la empresa, en donde ustedes pueden ver, que el capital del trabajo requerido para una facturación como la actual es de cinco millones trescientos cincuenta mil novecientos ochenta y cinco dólares. Un vez que se realizan las operaciones entre activos y pasivos, se concluye que tenemos una necesidad de capital de trabajo de dos millones ciento diez mil dólares, monto que estamos financiando con crédito bancario a corto plazo, lo que genera alta incertidumbre en el cumplimiento de los compromisos con el sistema financiero, y también una situación complicada con los proveedores. Desde diciembre de 2014 hasta la presente fecha, se ha incrementado el nivel de endeudamiento con la banca y actualmente nos vemos obligados a recurrir a nuevos créditos para cubrir cuotas anteriores de préstamos bancarios. El flujo de caja no permite ahora una reducción del endeudamiento, el financiamiento requerido por nuestros clientes del sector Petrolero, se incrementó considerablemente. En la mayoría de casos no nos entregan anticipo alguno y los pagos se realizan hasta en cinco cuotas posteriores a la entrega de los equipos; esta situación genera aún mayores necesidades de capital de trabajo. Si es que nosotros nos fijamos en el sector en el que estamos funcionando, y observamos cuales son los patrimonios de empresas de nuestra competencia, podemos ver que estas tienen entre cuatro y cinco veces (algunas empresas mas) mayor patrimonio que el nuestro. Yo tengo ejemplos para indicarles, es el caso de La Llave que opera en áreas parecidas a las nuestras y tiene un patrimonio de aprox. siete millones de dólares; también Fecorsa que había quebrado hace poco y salió de nuevo al aire hace mas de un año con un patrimonio de nueve millones trescientos setenta mil. En cambio nosotros como Electro Ecuatoriana tenemos, por un lado, un Capital de doscientos veinte mil cuarenta dólares, y un patrimonio de un millón ochocientos setenta y cinco dólares, muy por debajo de todos. Necesitamos hacer un aumento de capital, o aumentar el capital operativo a través de préstamos a largo plazo, pues la competencia nos está desplazando y no tenemos como solventar la situación crítica que actualmente vivimos, debido especialmente a las condiciones que ahora impone el mercado.

Señores Accionistas, yo les indique hace tres o cuatro años, en las correspondientes Juntas Generales que se llevaron a cabo, sobre la inminente necesidad de aumentar el capital de trabajo; se decidió que se iba proceder con eso, pero nunca se implementó por parte de los accionistas. En este rato la situación de la empresa amerita que esto implemente de manera urgente.

EL ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

No sé qué opinan, los Señores Accionistas al respecto
El representante de Oteca Corporation pregunta ¿y que otra alternativa, habría
al aumento, de capital por parte de los Accionistas?
El presidente responde: no sé, o conseguimos préstamos de largo plazo o
manejamos un aumento de capital entre los Accionistas, esas son las dos únicas
posibilidades que yo veo.

Por otro lado estamos agotando la capacidad para recibir financiamiento de la
banca, pues la banca financia máximo hasta el doble del patrimonio de una
empresa y estamos prácticamente llegando a ese nivel.

El representante del accionista Alejandro Ponce M. sugiere preparar toda la
documentación necesaria, con distintos escenarios para luego convocar a una
Junta Extraordinaria específicamente para ver cuál es la alternativa que más les
puede convenir a los accionistas.

Toma la palabra el representante de la accionista ANDINVEST S.A. y manifiesta
a la sala que en estos momentos los préstamos que ha hecho la empresa, están
siendo respaldados por el capital personal del Presidente Ejecutivo, y su firma
personal, quien está garantizando con su patrimonio a la empresa, lo cual no es
justo. No es justo, descargarse en una sola persona, hace unos cuatro o cinco
años, se propuso un préstamo a la compañía por parte de los accionistas pero
nunca se hizo nada, no, nadie más segundo el préstamo.

Interviene Eduardo Speck y dice: yo sugeriría que se haga este menú y que se
considere, todas las alternativas, pero que se analice un flujo de caja anual, un
multianual, un flujo de inversiones, de suerte de que uno sepa a donde va ir la
plata, que es lo que se pretende con esos recursos y de ver como logramos una
rentabilidad, porque como digo, pedirle a un Accionista que ponga plata, o que
garantice o que se obligue de alguna manera con las condiciones de
rentabilidad que se tienen, es muy difícil que ocurra, o enseñarle al banco un
estado financiero en donde, el apalancamiento de la compañía ha subido
sustancialmente, y aparte de eso hay una reserva que no está fondata, reserva
de dos millones y medio de dólares, creo que tenemos que pensar para darle
una solución, consistente, evidentemente que, los documentos que yo sugiero
que se preparen, deben considerar la parte coyuntural y la parte estructural

Se sugiere que la Administración prepare la documentación necesaria, con
distintos escenarios, distintas alternativas para que se circule a los Accionistas,
que se convoque a la, brevedad que considere la compañía una Junta General,
para deliberar y para tomar, luego las decisiones que se crean pertinentes, que
se deben tomar.

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

El presidente toma la palabra y manifiesta: les convocare inmediatamente a una Junta General Extraordinaria, porque este tema es urgente, estamos en una situación empantanada y requerimos de una decisión inmediata.

Eduardo Speck dice: entonces esta vez, lo que se debería hacer es, ampliar el menú de la convocatoria, otorgamiento de obligaciones, contratación de créditos, etc.
Presidente: entre uno de los puntos que se ponga, estará aumento de capital, entonces se pondrán otras alternativas, pero que ya la junta nos sirva para poder tomar la decisión que requerimos.

ANDINVEST S.A.: también que el Presidente no sea el único garante, yo creo que los socios mayoritarios, tenemos que asumir Responsabilidades, porque esto, el riesgo no puede caer sobre una persona. El Presidente Ejecutivo ha hipotecado la casa, entonces a buscar por todos los lados, realmente no es justo.
Luego de algunas deliberaciones la sala resuelve que el Presidente Ejecutivo convoque a una futura Junta General de accionistas una vez que tenga un estudio económico que comprenda los diferentes escenarios y caminos para establecer bases de financiamiento, entre los cuales estaría un aumento del capital social de la compañía.

11. APROBACION DEL ACTA

En consideración que fuera puesto este punto del orden del día, el secretario solicita a la sala se le conceda quince días para la elaboración del acta lo cual es aceptado por consenso.
- Con el único pedido por parte de Gefiser S.A. de que tan pronto esté lista se les entregue y dice: de una vez dejamos solicitado, copia certificada del acta y de la grabación magnetofónica.
Todos los documentos que se han leído y los ha aprobado la Junta General de Accionistas, pasan a formar parte del expediente de conformidad al Reglamento de Juntas Generales.

De conformidad con lo que exige la Ley y los Estatutos Sociales, la presente Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas se la firma para su validez y constancia, por el Presidente y Secretario de la Junta de Accionistas.

Werner Speck Andrade
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Dr. Ernesto Vernaza Trujillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta